

Departamento: **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
Documento No: **DDU-SUBD 029/2015.**
Asunto: **AUTORIZA SUBDIVISIÓN.**

C. ROBERTO MONCISVAIS TAVARES.
P R E S E N T E.

En atención a su solicitud de llevar a cabo la **subdivisión** de un **predio urbano** de su propiedad, con número de Cuenta Catastral 14,294 del Sector Urbano, ubicado en la calle Allende s/n, esq. Calle Nicolás Bravo, en la Localidad de las Trojes, Municipio de Jocotepec, Jalisco, según Título de Propiedad Numero 82859, expedido por el Registro Agrario Nacional, debidamente incorporado en la oficina VIII del Registro Público de la Propiedad, bajo Documento numero 151, folios del 302 al 303 del Libro 1180, de la sección Primera, con una superficie de 1,235.04 m2, las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 84.31 ML. CON SOLAR 10, Y SOLAR 12.
SUR: 83.33 ML. CON CALLE SIN NOMBRE.
ESTE: 13.60 ML. CON CALLE NICOLAS BRAVO.
OESTE: 15.94 ML. CON EJIDO LAS TROJES CALE ALLENDE DE POR MEDIO.

De las que resultan, una fracción "A" ó Resto del Predio con una superficie de 420.46 m2, una fracción "B" con una superficie de 207.80 m2, una fracción "C" con una superficie de 303.39 m2, y una fracción "D" con una superficie de 303.39 m2, por lo que de conformidad con los artículos 1, 2, 5 fracciones III y LXXI, 247, 306, 307, y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como en el Dictamen de Trazos Usos y Destinos Específicos No. 027/2015, esta Dependencia de Desarrollo Urbano a mi cargo, en uso de sus atribuciones, **AUTORIZA LA PRESENTE SUBDIVISIÓN**, con sus respectivas medidas y colindancias, siguientes:

FRACCIÓN "A" Ó RESTO DEL PREDIO: SUPERFICIE 420.46 M2.

NORTE: 28.09 ML. CON SOLAR 12.
SUR: 26.14 ML. CON CALLE SIN NOMBRE.
ESTE: 15.15 ML. CON FRACCION "B".
OESTE: 15.94 ML. CON EJIDO LAS TROJES CALLE ALLENDE DE POR MEDIO.

Departamento: **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

C. RODOLFO MORALES VERAR.
P R E S E N T E.

En atención a su solicitud de **subdivisión** de un **predio urbano** de su propiedad, con número de cuenta Catastral 411 del sector Urbano, a nombre de Rodolfo Morales Verar, ubicado por calle Iturbide no. 50, esq. Calle Porfirio Díaz, en San Juan Cósala, municipio de Jocotepec, Jalisco, según Juicio **Sucesorio Intestamentario**, ventilado bajo expediente numero 878/2012 del índice del Juzgado Segundo de lo Civil de la Ciudad de Chápala Jalisco, con una superficie de 386.77 m2, y las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 11.05 ML. CON MARCOS MORALES MEDINA.
SUR: 1.57 ML. Y 12.10 ML. EN LINEA QUEBRADA, CON CALLE PORFIRIO DIAZ.
ESTE: 31.90 ML. CON CALLE ITURBIDE.
OESTE: 11.79 ML. Y 9.20 ML. EN LINEA QUEBRADA DE NORTE A SUR, QUIEBRA AL PONIENTE EN 1.10 ML. QUIEBRA AL SUR, EN 12.30 ML. CON BENITO MORALES VAZQUEZ.

De las que resultan, una fracción "A" con una superficie de 131.93 m2, una fracción "B" con una superficie de 44.70 m2, una fracción "C" con una superficie de 18.77 m2, una fracción "D" con una superficie de 40.90 m2, una fracción "E" con una superficie de 45.13 m2, una fracción "F" con una superficie de 47.39 m2, y una fracción "G" ó Resto del Predio con una superficie de 57.95 m2, por lo que de conformidad con los artículos 1, 2, 5 fracciones III y LXXI, 247, 306, 307, y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como en el Dictamen de Trazo Usos y Destinos Específicos No. 006/2015, esta Dirección de Desarrollo Urbano a mi cargo, en uso de sus atribuciones, y por tratarse de una situación de hecho, **AUTORIZA LA PRESENTE SUBDIVISION**, con sus respectivas medidas y colindancias, siguientes:

FRACCIÓN "A": SUPERFICIE 131.93 M2.

NORTE: 11.05 ML. CON MARCOS MORALES MEDINA.
SUR: 11.05 ML. CON FRACCION "G" ó RESTO.
ESTE: 12.10 ML. CON CALLE ITURBIDE.
OESTE: 11.79 ML. CON BENITO MORALES VAZQUEZ.

FRACCIÓN "B": SUPERFICIE 44.70 M2.

NORTE: 11.16 ML. CON FRACCION "G" ó RESTO.
SUR: 4.28 ML., 4.18 ML., Y 2.79 ML. EN LINEA QUEBRADA DE ORIENTE A PONIENTE CON FRACCION "C", FRACCION "E", Y FRACCION "F".
ESTE: 3.66 ML. CON CALLE ITURBIDE.
OESTE: 4.03 ML. CON BENITO MORALES VAZQUEZ.

FRACCIÓN "C": SUPERFICIE 18.77 M2.

NORTE: 4.28 ML. CON FRACCION "B".
SUR: 4.28 ML. CON FRACCION "D".
ESTE: 4.50 ML. CON CALLE ITURBIDE.
OESTE: 4.36 ML. CON FRACCION "E".

FRACCIÓN "D": SUPERFICIE 40.90 M2.

NORTE: 4.28 ML. Y 1.28 ML. EN LINEA QUEBRADA CON FRACCION "C" Y FRACCION "E".
SUR: 1.57 ML. Y 4.60 ML. EN LINEA QUEBRADA, CON CALLE PORFIRIO DIAZ.
ESTE: 6.37 ML. CON CALLE ITURBIDE.
OESTE: 7.40 ML. CON FRACCION "E".

FRACCIÓN "E": SUPERFICIE 45.13 M2.

NORTE: 4.18 ML. CON FRACCION "B".

Departamento: **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
Documento No: **DDU-SUBD-063/2015.**
Asunto: **AUTORIZA SUBDIVISIÓN.**

**JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CHAPALA
P R E S E N T E:**

En atención a su solicitud de llevar a cabo la **subdivisión** de un **predio urbano** de su propiedad, con número de Cuenta Catastral 8,463 del Sector Urbano, ubicado en la calle José Santana s/n poniente, en la Cabecera Municipal, de Jocotepec, Jalisco, según Escritura Publica Numero 5,027 de la fe del Lic. Jorge Víctor Ramos Gómez, Notario Publico, Suplente, Adscrito y Asociado al Titular numero 67, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, debidamente incorporado en la oficina 08 del Registro Público de la Propiedad, bajo Documento numero 32, Folios del 202 al 206 de libro 239 de la sección Primera, con una superficie de 642.00 m2, y las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 13.00 ML. CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
SUR: 13.00 ML. CON CALLE DE SU UBICACION.
ORIENTE: 49.40 ML. CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
PONIENTE: 49.40 ML. CON PROPIEDAD PARTICULAR.

De las que resultan, una fracción "1" con una superficie de 247.00 m2, y una fracción "2" ó Resto del Predio, con una superficie de 395.20 m2, por lo que de conformidad con los artículos 1, 2, 5 fracciones III y LXXI, 247, 306, 307, y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como en el Dictamen de Trazos Usos y Destinos Específicos No. 058/2015, esta Dependencia de Desarrollo Urbano a mi cargo, en uso de sus atribuciones, y al ser una situación de hecho y consolidada, dentro del centro de población, **AUTORIZA LA PRESENTE SUBDIVISIÓN**, con sus respectivas medidas y colindancias, siguientes:

FRACCIÓN "1": SUPERFICIE 247.00 M2.

NORTE: 5.00 ML. CON RAMON NAVARRO PALOS.
SUR: 5.00 ML. CON CALLE JOSE SANTANA PONIENTE.
ORIENTE: 49.40 ML. CON FRACCION "2" o RESTO DEL PREDIO.
PONIENTE: 49.40 ML. CON DONACIANO CAMPOS.

FRACCIÓN "2" ó RESTO DEL PREDIO: SUPERFICIE 395.20 M2.

NORTE: 8.00 ML. CON RAMON NAVARRO PALOS.
SUR: 8.00 ML. CON CALLE JOSE SANTANA PONIENTE.
ORIENTE: 49.40 ML. CON RAMON PONCE.
PONIENTE: 49.40 ML. CON FRACCION "1".

Se otorga la presente autorización toda vez que se cubrieron los Derechos respectivos bajo recibo No _____ en Tesorería Municipal, según la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal del año en curso.

A T E N T A M E N T E
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"
JOCOTEPEC, JALISCO, A 27 DE OCTUBRE DE 2015
TITULAR DEL AREA DE DESARROLLO URBANO

LIC. ENRIQUE FUENTES LOPEZ

Departamento: **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
Documento No: **DDU-SUBD-055/2015.**
Asunto: **AUTORIZA SUBDIVISIÓN.**

C. RUBEN CAMPOS VIDAL.
P R E S E N T E.

En atención a su solicitud de llevar a cabo la **subdivisión** de un **predio rustico** de su propiedad, denominado "EL MEZQUITE" con número de Cuenta Catastral 4,622 del Sector Rustico, ubicado en la calle Av. Del Trabajo s/n, en la Localidad de san Cristóbal Zapotitlán, Municipio de Jocotepec, Jalisco, según Escritura Publica Numero 42,522 de la fe del Lic. Javier Herrera Anaya, Notario Publico numero 29 de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, debidamente incorporado en la Oficina VIII del Registro Público de la Propiedad, bajo Folio Real 3551026, con una superficie de 01-40-24.00 has, las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 91.40 ML. CON PROPIEDAD PARTICULAR, ANTES JOSE CERVANTES.
SUR: 104.89 ML. CON CALLE AV. DEL TRABAJO, ANTES HEREDEROS DE AURELIA DIAZ.
ORIENTE: 146.18 ML. CON PROPIEDAD PARTICULAR, ANTES BENJAMIN MEDINA.
PONIENTE: 140.10 ML. CON CALLE ALLENDE, ANTES ELOISA MOZQUEDA.

De las que resultan, una fracción "1" con una superficie de 166.651 m2, fracción "2" con una superficie de 140.00 m2, fracción "3" con una superficie de 140.00 m2, fracción "4" con una superficie de 140.00 m2, fracción "5" con una superficie de 140.00 m2, fracción "6" con una superficie de 140.00 m2, fracción "7" con una superficie de 140.00 m2, fracción "8" con una superficie de 140.00 m2, fracción "9" con una superficie de 140.00 m2, fracción "10" con una superficie de 140.00 m2, fracción "11" con una superficie de 140.00 m2, fracción "12" con una superficie de 140.00 m2, fracción "13" con una superficie de 140.00 m2, fracción "14" con una superficie de 166.651 m2, fracción "15" con una superficie de 1,614.09 m2, fracción "16" con una superficie de 352.08 m2, y fracción "17" con una superficie de 176.45 m2, y resto del predio con una superficie de 0-98-68.08 has. Por lo que de conformidad con los artículos 1, 2, 5 fracciones III y LXXI, 247, 306, 307, y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como en el Dictamen de Trazos Usos y Destinos Específicos No. 052/2015, esta Dependencia de Desarrollo Urbano a mi cargo, en uso de sus atribuciones, **AUTORIZA LA PRESENTE SUBDIVISIÓN**, con sus respectivas medidas y colindancias, siguientes:

FRACCIÓN "1": SUPERFICIE 166.651 M2.

NORTE: 17.50 ML. CON FRACCION 2.
SUR: 17.51 ML. CON CALLE AV. DEL TRABAJO.
ORIENTE: 9.26 ML. CON FRACCION 17.
PONIENTE: 9.79 ML. CON CALLE ALLENDE.

FRACCIÓN "2": SUPERFICIE 140.00 M2.

NORTE: 17.50 ML. CON FRACCION 3.
SUR: 17.50 ML. CON FRACCION 1.
ORIENTE: 8.00 ML. CON RESTO DEL PREDIO.
PONIENTE: 8.00 ML. CON CALLE ALLENDE.

FRACCIÓN "3": SUPERFICIE 140.00 M2.

NORTE: 17.50 ML. CON FRACCION 4.
SUR: 17.50 ML. CON FRACCION 2.
ORIENTE: 8.00 ML. CON RESTO DEL PREDIO.
PONIENTE: 8.00 ML. CON CALLE ALLENDE.

FRACCIÓN "4": SUPERFICIE 140.00 M2.

NORTE: 17.50 ML. CON FRACCION 5.
SUR: 17.50 ML. CON FRACCION 3.

Departamento: **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
Documento No: **DDU- SUBD 014/2015.**
Asunto: **AUTORIZA SUBDIVISIÓN.**

C. SALVADOR MACHUCA GONZALEZ.
P R E S E N T E.

En atención a su solicitud de llevar a cabo la **subdivisión** de un **predio rustico** de su propiedad, con número de Cuenta Catastral 6156 del Sector Rustico, Parcela no. 122 Z1 P1/2 ubicado por Entronque a Huejotitan s/n, en la Localidad de Huejotitan, Municipio de Jocotepec, Jalisco, según Título de Propiedad número 2728 expedido por el Registro Agrario Nacional, debidamente incorporado en la oficina VIII del Registro Público de la Propiedad, bajo Documento Número 90, Folios del 180 al 181, del Libro 386, de la Sección Inmobiliaria, con una superficie de 3-32-32.33 has, y las siguientes medidas y colindancias:

NORESTE: 179.75 ML. CON PARCELA 123.
SURESTE: 186.65 ML. CON CAMINO.
NOROESTE: 184.36 ML. CON PARCELA 107.
SUROESTE: 179.67 ML. CON BRECHA.

De las que resultan, una fracción "A" con una superficie de 0-20-00.00 has, y una fracción "B" ó Resto del Predio con una superficie de 3-13-32.33 has, por lo que de conformidad con los artículos 1, 2, 5 fracciones III y LXXI, 247, 306, 307, y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como en el Dictamen de Trazos Usos y Destinos Específicos No. 013/2015, esta Dependencia de Desarrollo Urbano a mi cargo, en uso de sus atribuciones, y por tratarse de una situación de hecho, **AUTORIZA LA PRESENTE SUBDIVISIÓN**, con sus respectivas medidas y colindancias, siguientes:

FRACCIÓN "A": SUPERFICIE 0-20-00.00 HAS.

NORESTE: 50.00 ML. CON FRACCION "B" o RESTO DEL PREDIO.
SURESTE: 40.00 ML. CON CAMINO o ENTRONQUE A HUEJOTITAN.
NOROESTE: 40.00 ML. CON FRACCION "B" o RESTO DEL PREDIO.
SUROESTE: 50.00 ML. CON FRACCION "B" o RESTO DEL PREDIO.

FRACCIÓN "B" ó RESTO DEL PREDIO: SUPERFICIE 3-13-32.00 HAS.

NORESTE: 179.75 ML. CON PARCELA 123.

Departamento: **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

**JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CHAPALA
P R E S E N T E:**

En atención a su solicitud de llevar a cabo la **subdivisión** de un **predio urbano** de su propiedad, con número de Cuenta Catastral 142 del Sector Urbano, ubicado en carretera Chápala Jocotepec numero 700-A, en san Juan Cósala, Municipio de Jocotepec, Jalisco, según Escritura Publica Numero 4,049 de la fe del Lic. Juan José Rodríguez Ontiveros, Notario Publico numero 4 de la Municipalidad de Chápala, Jalisco, debidamente incorporado en la oficina VIII del Registro Público de la Propiedad, bajo Documento numero 17 Folios del 174 al 184, del Libro numero 1264, de la sección Primera, con una superficie de 2,500.00 m2, las siguientes medidas y colindancias:

- NORTE:** 53.00 ML. CON ROSALIO VILLANUEVA CAÑEDO antes, HOY CON LARRY JOHN WIDMER.
SUR: 55.00 ML. CON CARRETERA CHAPALA JOCOTEPEC.
ORIENTE: 45.80 ML. CON ROSALIO VILLANUEVA CAÑEDO antes, HOY CON LARRY JOHN WIDMER.
PONIENTE: 52.00 ML. CON SOFIA CASTELLANOS DE GONZALEZ LUNA.

De las que resultan, una fracción "I" ó Resto del Predio, con una superficie de 1,731.62 m2, y una fracción "II" con una superficie de 768.37 m2, por lo que de conformidad con los artículos 1, 2, 5 fracciones III y LXXI, 247, 306, 307, y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como en el Dictamen de Trazos Usos y Destinos Específicos No. 060/2015, esta Dependencia de Desarrollo Urbano a mi cargo, en uso de sus atribuciones, **AUTORIZA LA PRESENTE SUBDIVISIÓN**, con sus respectivas medidas y colindancias, siguientes:

FRACCIÓN "I" o RESTO DEL PREDIO: SUPERFICIE 1,731.62 M2.

- NORTE:** 38.00 ML. CON ROSALIO VILLANUEVA CAÑEDO antes, HOY CON LARRY JOHN WIDMER.
SUR: 40.00 ML. CON CARRETERA CHAPALA JOCOTEPEC.
ORIENTE: 45.80 ML. CON ROSALIO VILLANUEVA CAÑEDO antes, HOY CON LARRY JOHN WIDMER.
PONIENTE: 50.45 ML. CON FRACCION "II" (dos).

FRACCIÓN "II" (dos): SUPERFICIE 768.37 M2.

- NORTE:** 15.00 ML. CON ROSALIO VILLANUEVA CAÑEDO antes, HOY CON LARRY JOHN WIDMER.
SUR: 15.00 ML. CON CARRETERA CHAPALA JOCOTEPEC.
ORIENTE: 50.45 ML. CON FRACCION I (uno) o RESTO DEL PREDIO.
PONIENTE: 52.00 ML. CON SOFIA CASTELLANOS DE GONZALEZ LUNA.

Departamento: **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
Documento No: **DDU-SUBD 037/2015.**
Asunto: **AUTORIZA SUBDIVISIÓN.**

C. JUAN VALENTIN MORALES RUBALCAVA Y CDS.
P R E S E N T E.

En atención a su solicitud de llevar a cabo la **subdivisión** de un **predio urbano** de su propiedad, con número de Cuenta Catastral 14,301 del Sector Urbano, ubicado en la calle Morelos s/n, en la Localidad de Huejotitan, Municipio de Jocotepec, Jalisco, según Escritura Publica Numero 7,717 de la fe del Lic. Juan Carlos López Jara, Notario Publico numero 1 de la Municipalidad de Jocotepec, Jalisco, debidamente incorporado en la oficina VIII del Registro Público de la Propiedad, bajo Folio Real número 3501336, con una superficie de 1,463.31 m², las siguientes medidas y colindancias:

NORESTE: 43.68 ML. CON SOLAR 23, Y 40.07 ML. EN LINEA QUEBRADA CON SOLAR 25.
SURESTE: 13.04 ML. CON CALLE MORELOS.
SUROESTE: 64.00 ML. EN LINEA QUEBRADA CON SOLAR 27.
NOROESTE: 28.81 ML. CON PARCELA 337.

De las que resultan, una fracción "A" con una superficie de 80.68 m², una fracción "B" con una superficie de 288.19 m², esta fracción se encuentra ubicada en la parte interior del predio del viento suroeste, y una fracción "C" ó Resto del Predio con una superficie de 1,094.43 m², por lo que de conformidad con los artículos 1, 2, 5 fracciones III y LXXI, 247, 306, 307, y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como en el Dictamen de Trazos Usos y Destinos Específicos No. 035/2015, esta Dependencia de Desarrollo Urbano a mi cargo, en uso de sus atribuciones, por ser una situación de hecho, **AUTORIZA LA PRESENTE SUBDIVISIÓN**, con sus respectivas medidas y colindancias, siguientes:

FRACCIÓN "A": SUPERFICIE 80.68 M2.

NORESTE: 16.00 ML. CON FRACCION "C" o RESTO DEL PREDIO.
SURESTE: 5.00 ML. CON CALLE MORELOS.
SUROESTE: 16.35 ML. CON SOLAR 27.
NOROESTE: 5.00 ML. CON FRACCION "B".

FRACCIÓN "B": SUPERFICIE 288.19 M2.

NORESTE: 48.56 ML. CON FRACCION "C" o RESTO DEL PREDIO.
SURESTE: 0.94 ML. CON SOLAR 27, Y 5.00 ML. EN LINEA QUEBRADA CON FRACCION "A".
SUROESTE: 46.71 ML. CON SOLAR 27.
NOROESTE: 6.26 ML. CON PARCELA 337.

Departamento: **DIRECCION DE DESARROLLO URBANO.**
Documento: **DDU-SUBD 004/2015.**
Asunto: **AUTORIZA SUBDIVISION.**

C. LEOBARDO GUZMAN PONCIANO.
P R E S E N T E .

En atención a su solicitud de llevar a cabo la **subdivisión** de un **predio urbano** de su propiedad, con número de Cuenta Catastral 14,669 del Sector Urbano, ubicado en la calle Guadalupe Victoria no. 85-A, en san Juan Cósala Municipio de Jocotepec, Jalisco, según Escritura Publica Numero 39,181 de la fe del Lic. Antonio Basulto Ruiz, Notario Publico numero 1 de la Municipalidad de Chápala, Jalisco, debidamente incorporado en la Oficina VIII del Registro Público de la Propiedad, bajo Documento número 13 Folio del 139 al 159 del Libro 399, con una superficie de 166.00 m2, las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 20.00 ML. CON LEOBARDO GUZMAN PONCIANO.
SUR: 20.00 ML. CON FRACCION IV.
ESTE: 8.30 ML. CON CALLE GUADALUPE VICTORIA.
OESTE: 8.30 ML. CON FRACCION IV.

De las que resultan, una fracción "A" con una superficie de 108.52 m2, y una fracción "B" o Resto del Predio con una superficie de 57.48 m2, por lo que de conformidad con los artículos 1,2,5 fracciones III y LXXI, 247, 306, 307, y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como en el Dictamen de Trazo Usos y Destinos Específicos No. 004/2015, esta Dependencia de Desarrollo Urbano a mi cargo, en uso de sus atribuciones, y por tratarse de una situación de hecho, **AUTORIZA LA PRESENTE SUBDIVISION**, con sus respectivas medidas y colindancias siguientes:

FRACCION "A": SUPERFICIE 108.52 M2

NORTE: 20.00 ML. CON LEOBARDO GUZMAN PONCIANO.
SUR: 13.85 ML. DE ORIENTE A PONIENTE, QUIEBRA AL SUR EN 4.15 ML. CON FRACCION "B" o RESTO DEL PREDIO, QUIEBRA AL PONIENTE EN 6.15 ML. CON FRACCION IV.
ESTE: 4.15 ML. CON CALLE GUADALUPE VICTORIA.
OESTE: 8.30 ML. CON FRACCION IV.

FRACCION "B" o RESTO DEL PREDIO: SUPERFICIE 57.48 M2.

NORTE: 13.85 ML. CON FRACCION "A".
SUR: 13.85 ML. CON FRACCION IV.
ESTE: 4.15 ML. CON CALLE GUADALUPE VICTORIA.
OESTE: 4.15 ML. CON FRACCION "A".

Departamento: **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
Documento No: **DDU- SUBD 070/2015.**
Asunto: **AUTORIZA SUBDIVISIÓN.**

**JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CHAPALA
P R E S E N T E:**

En atención a su solicitud de llevar a cabo la **subdivisión** de un **predio Urbano** de su propiedad, con número de Cuenta Catastral 778 del Sector Urbano, ubicado en calle Colon no. 7. En la Población de san Cristóbal Zapotitlán Municipio de Jocotepec Jalisco, Escritura Publica numero 3,231 de la fe del Lic. Manuel Torres Jacobo, Notario Publico No. 13 de la Municipalidad de Tonalá Jalisco, debidamente incorporado en la Oficina VIII del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo Folio Real 3553502, con una superficie de 720.00 m2., y las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 36.00 ML. CON BEATRIZ CHAVEZ RODRIGUEZ.
SUR: 36.00 ML. CON J. GUADALUPE REYNOSO.
ORIENTE: 20.00 ML. CON CECILIO IBARRA.
PONIENTE: 20.00 ML. CON CALLE DE SU UBICACIÓN, CALLE C. COLON.

De las que resultan, una fracción "1" con una superficie de 360.00 m2, y una fracción "2" ó Resto del Predio con una superficie de 360.00 m2, por lo que de conformidad con los artículos 1, 2, 5 fracciones III y LXXI, 247, 306, 307, y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como en el Dictamen de Trazos Usos y Destinos Específicos No. 065/2015, esta Dependencia de Desarrollo Urbano a mi cargo, en uso de sus atribuciones, **AUTORIZA LA PRESENTE SUBDIVISIÓN**, con sus respectivas medidas y colindancias, siguientes:

FRACCIÓN "1": SUPERFICIE 360.00 M2.

NORTE: 36.00 ML. CON FRACCION 2 o RESTO DEL PREDIO.
SUR: 36.00 ML. CON J. GUADALUPE REYNOSO.
ORIENTE: 10.00 ML. CON CECILIO IBARRA.
PONIENTE: 10.00 ML. CON CALLE C. COLON.

FRACCIÓN "B" ó RESTO DEL PREDIO: SUPERFICIE 360.00 M2.

NORTE: 36.00 ML. CON BEATRIZ CHAVEZ RODRIGUEZ.
SUR: 36.00 ML. CON FRACCION "1".
ORIENTE: 10.00 ML. CON CECILIO IBARRA.
PONIENTE: 10.00 ML. CON CALLE C. COLON.

Se otorga la presente autorización toda vez que se cubrieron los Derechos respectivos bajo recibo No _____ en Tesorería Municipal, según la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal del año en curso.

A T E N T A M E N T E
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"
JOCOTEPEC, JALISCO, A 02 DE DICIEMBRE DE 2015
TITULAR DEL AREA DE DESARROLLO URBANO

LIC. ENRIQUE FUENTES LOPEZ

Departamento: **DIRECCION DE DESARROLLO URBANO.**
Documento: **DDU-SUBD 051/2015.**
Asunto: **AUTORIZA SUBDIVISION.**

C. MANUEL REAL VENEGAS.
P R E S E N T E .

En atención a su solicitud de llevar a cabo la **subdivisión** de un **predio urbano** de su propiedad, con número de Cuenta Catastral 3,748 del Sector Urbano, ubicado en Carretera Chápala Jocotepec s/n, en san Juan Cósala Municipio de Jocotepec, Jalisco, según Escritura Publica Numero 21,130 de la fe del Lic. Guillermo Martínez Ugarte, Notario Publico numero 2 de la Municipalidad de Chápala, Jalisco, debidamente incorporado en la Oficina VIII del Registro Público de la Propiedad, bajo Documento número 12 Folios del 116 al 123 del Libro 1221, de la Sección Primera, con una superficie de 441.68 m², las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 27.20 ML. CON CALLE MADERO.
SUR: 26.50 ML. CON CARRETERA CHAPALA JOCOTEPEC.
ESTE: 15.65 ML. CON MANUEL REAL VENEGAS.
OESTE: 17.25 ML. CON CALLE GUERRERO.

De las que resultan, una fracción "I" con una superficie de 203.46 m², y una fracción "II" (dos) o Resto del Predio con una superficie de 238.22 m², por lo que de conformidad con los artículos 1,2,5 fracciones III y LXXI, 247, 306, 307, y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como en el Dictamen de Trazo Usos y Destinos Específicos No. 048/2015, esta Dependencia de Desarrollo Urbano a mi cargo, en uso de sus atribuciones, y por ser una situación de hecho, **AUTORIZA LA PRESENTE SUBDIVISION**, con sus respectivas medidas y colindancias siguientes:

FRACCION "I": SUPERFICIE 203.46 M2

NORTE: 12.28 ML. CON CALLE MADERO.
SUR: 13.07 ML. CON CARRETERA CHAPALA JOCOTEPEC.
ESTE: 15.65 ML. CON MANUEL REAL VENEGAS.
OESTE: 16.35 ML. CON FRACCION II (dos) o RESTO DEL PREDIO.

FRACCION "II" o RESTO DEL PREDIO: SUPERFICIE 238.22 M2.

NORTE: 14.92 ML. CON CALLE MADERO.
SUR: 13.43 ML. CON CARRETERA CHAPALA JOCOTEPEC.
ESTE: 16.35 ML. CON FRACCION I (uno).
OESTE: 17.25 ML. CON CALLE GUERRERO.

Departamento: **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
Documento No: **DDU-SUBD-074/2015.**
Asunto: **AUTORIZA SUBDIVISIÓN.**

**C. JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CHAPALA
P R E S E N T E:**

En atención a su solicitud de **subdivisión** de un **predio** de su propiedad, con número de cuenta Catastral 3,704 del Sector Urbano, ubicado en la calle Aldama oriente no. 280, en la Cabecera Municipal de Jocotepec, Jalisco, según Escritura Publica, numero 3,235 por el Lic. Juan Carlos López Jara, Notario Público No. 1 de la municipalidad de Jocotepec, Jalisco, debidamente incorporada en la Oficina del Registro Público de la Propiedad, bajo Documento Número 25, Folios del 297 al 305, del Libro 1,232 de la Sección Primera, con una superficie de 375.00 m2, y las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 10.00 ML. CON EL SEÑOR ALBERTO MENDO.
SUR: 10.00 ML. CON LA SEÑORA ESTHER PEREZ CALLE DE ALDAMA DE POR MEDIO.
ORIENTE: 37.50 ML. CON SALVADOR CHACON.
PONIENTE: 37.50 ML. CON ALBERTO MENDO.

De las que resultan, una fracción "1" con una superficie de 199.70 m2, cabe hacer mención que en esta fracción "1" con una superficie de 199.70 m2, se Grabara una Servidumbre de paso, para las fracciones Interiores, con una superficie de 78.11 m2; una fracción "2" con una superficie de 84.72 m2., y una fracción "3" ó Resto del Predio con una superficie de 84.52 m2., por lo que de conformidad con los artículos 1, 2, 5 fracciones III y LXXI, 247, 306, 307, y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como en el Dictamen de Trazo Usos y Destinos Específicos No. 069/2015, esta Dirección de Desarrollo Urbano a mi cargo, en uso de sus atribuciones, y por ser una situación de hecho y encontrarse construidas, **AUTORIZA LA PRESENTE SUBDIVISIÓN**, con sus respectivas medidas y colindancias, siguientes:

FRACCIÓN "1": SUPERFICIE 199.70 M2.

NORTE: 9.75 ML. CON ALBERTO MENDO.
SUR: 3.06 ML. CON CALLE ALDAMA ORIENTE.
ORIENTE: EMPEZANDO LA MEDIDA DE NORTE A SUR EN 12.37 ML. CON SALVADOR CHACON, QUIEBRA AL PONIENTE EN 6.75 ML., QUIEBRA AL SUR EN TRES MEDIDAS 6.89 ML., 5.87 ML., Y 13.06 ML. CON FRACCION "2" Y FRACCION "3" o RESTO DEL PREDIO.
PONIENTE: EN TRES MEDIDAS EN LINEA QUEBRADA DE NORTE A SUR EN 12.52 ML., 6.79 ML., Y 19.47 ML. CON ALBERTO MENDO.

AREA PARA SERVIDUMBRE DE PASO: SUPERFICIE 78.11 M2.

NORTE: 3.00 ML. CON FRACCION "1".

Departamento: **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

**JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CHAPALA
P R E S E N T E:**

En atención a su solicitud de llevar a cabo la **subdivisión** de un **predio urbano** de su propiedad, con número de Cuenta Catastral 11,444 del Sector Urbano, ubicado en la calle Pbro. Ignacio Martínez s/n, en la Localidad de Zapotitán de Hidalgo, Municipio de Jocotepec, Jalisco, según Título de Propiedad Numero 42,218 expedido por el Registro Agrario Nacional, debidamente incorporado en la oficina 08 del Registro Público de la Propiedad, bajo Documento numero 151, Folios del 302 al 303 de libro 840 de la sección Primera, con una superficie de 609.00 m², y las siguientes medidas y colindancias:

NORESTE: 17.66 ML. CON SOLAR 11, o PROPIEDAD PARTICULAR.
SURESTE: 33.84 ML. CON CALLE PBRO. IGNACIO MARTINEZ.
SUROESTE: 17.66 ML. CON PROPIEDAD PARTICULAR.
NOROESTE: 33.98 ML. CON PROPIEDADES PARTICULARES.

De las que resultan, una fracción "A" con una superficie de 88.30 m², una fracción "B" con una superficie de 353.20 m², y una fracción "C" ó Resto del Predio, con una superficie de 167.50 m², por lo que de conformidad con los artículos 1, 2, 5 fracciones III y LXXI, 247, 306, 307, y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como en el Dictamen de Trazos Usos y Destinos Específicos No. 064/2015, esta Dependencia de Desarrollo Urbano a mi cargo, en uso de sus atribuciones, y por ser una situación de hecho, ya que ambas fracciones se encuentran construidas por casas habitación de un primer y segundo nivel; **SE AUTORIZA LA PRESENTE SUBDIVISIÓN**, con sus respectivas medidas y colindancias, siguientes:

FRACCIÓN "A": SUPERFICIE 88.30 M2.

NORESTE: 17.66 ML. CON FRACCION "B".
SURESTE: 5.00 ML. CON CALLE PBRO. IGNACIO MARTINEZ.
SUROESTE: 17.66 ML. CON PROPIEDAD PARTICULAR.
NOROESTE: 5.00 ML. CON PROPIEDADES PARTICULARES.

FRACCIÓN "B": SUPERFICIE 353.20 M2.

NORESTE: 17.66 ML. CON FRACCION "C" o RESTO DEL PREDIO.
SURESTE: 20.00 ML. CON CALLE PBRO. IGNACIO MARTINEZ.
SUROESTE: 17.66 ML. CON FRACCION "A".
NOROESTE: 20.00 ML. CON PROPIEDADES PARTICULARES.

FRACCIÓN "C" ó RESTO DEL PREDIO: SUPERFICIE 167.50 M2.

NORESTE: 17.66 ML. CON PROPIEDAD PARTICULAR.
SURESTE: 8.84 ML. CON CALLE PBRO. IGNACIO MARTINEZ.
SUROESTE: 17.66 ML. CON FRACCION "B".
NOROESTE: 8.98 ML. CON PROPIEDADES PARTICULARES.

Departamento: **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
Documento No: **DDU- SUBD 068/2015.**
Asunto: **AUTORIZA SUBDIVISIÓN.**

**JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CHAPALA
P R E S E N T E:**

En atención a su solicitud de llevar a cabo la **subdivisión** de un **predio Rustico** de su propiedad, denominado "ZAPOTE", con número de Cuenta Catastral 3,316 del Sector Rustico, ubicado en calle Vicente Guerrero s/n, esq. Av. Del Trabajo s/n. En la Población de san Cristóbal Zapotitlán Municipio de Jocotepec Jalisco, Escritura Publica numero 43,061 de la fe del Lic. Javier Herrera Anaya, Notario Publico No. 29 de la Municipalidad de Guadalajara Jalisco, quedando pendiente su Incorporación al Registro Publico de la Propiedad y de Comercio, con una superficie de 0-70-67.00 Has., y las siguientes medidas y colindancias:

- NORTE:** PARTIENDO DE ORIENTE A PONIENTE SE INICIA EN 63.00 ML., DA VUELTA AL SUR. EN 20.00 ML., VUELVE A DAR VUELTA AL PONIENTE EN 25.00 ML., LINDANDO EN SU PARTE INICIAL CON LA AV. DEL TRABAJO, Y EN SU PARTE FINAL CON MARIA TRINIDAD GONZALEZ ZUÑIGA, ERNESTINA MARTINEZ CERVANTES, Y MARIA ROSARIO VILLANUEVA PANTOJA.
- SUR:** EN LINEA INCLINADA DE 85.00 ML., CON ABRAHAM MORALES SOLANO.
- ORIENTE:** PARTIENDO DE NORTE A SUR SE INICIA EN 28.00 ML., EN LINEA INCLINADA Y CONTINUA EN 68.00 ML., LINDANDO CON AVENIDA DEL TRABAJO, Y MARIA EMILIA MENDOZA SILVA DE SANCHEZ.
- PONIENTE:** 84.00 ML. CON LA CALLE VICENTE GUERRERO.

De las que resultan, una fracción "A" con una superficie de 250.00 m2, una fracción "B" con una superficie de 175.00 m2, y una fracción "C" ó Resto del Predio con una superficie de 0-66-42.00 has., por lo que de conformidad con los artículos 1, 2, 5 fracciones III y LXXI, 247, 306, 307, y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como en el Dictamen de Trazos Usos y Destinos Específicos No. 063/2015, esta Dependencia de Desarrollo Urbano a mi cargo, en uso de sus atribuciones, **AUTORIZA LA PRESENTE SUBDIVISIÓN**, con sus respectivas medidas y colindancias, siguientes:

FRACCIÓN "A": SUPERFICIE 250.00 M2.

- NORTE:** 25.00 ML. CON MARIA ROSARIO VILLANUEVA PANTOJA.
- SUR:** 25.00 ML. CON FRACCION "B".
- ORIENTE:** 10.00 ML. CON FRACCION "C" o RESTO DEL PREDIO.
- PONIENTE:** 10.00 ML. CON CALLE VICENTE GUERRERO.

FRACCIÓN "B": SUPERFICIE 175.00 M2.

- NORTE:** 25.00 ML. CON FRACCION "A".
- SUR:** 25.00 ML. CON FRACCION "C" o RESTO DEL PREDIO.
- ORIENTE:** 7.00 ML. CON FRACCION "C" o RESTO DEL PREDIO.
- PONIENTE:** 7.00 ML. CON CALLE VICENTE GUERRERO.

FRACCIÓN "C" ó RESTO DEL PREDIO: SUPERFICIE 0-66-42.00 HAS.

C. ONORIO DURAN NAVARRO Y CDA.
P R E S E N T E.

En atención a su solicitud de **subdivisión** de un **predio rustico** de su propiedad, con número de cuenta Catastral 6,467 del sector Rustico, denominado "EL PLATANAR" y "EL CALVARIO" ubicado en la calle Francisco Villa S/N, de esta Cabecera Municipal de Jocotepec, Jalisco, según Escritura Publica Numero 7,369 de la fe del Lic. Juan Cutberto Tenorio González, Notario Publico No. 23 de Jiquilpan Michoacán, debidamente incorporada en la Oficina del Registro Público de la Propiedad, bajo Documento Número 11, Folios del 133 al 140, del Libro 833, de la Sección Inmobiliaria, con una superficie de 0-10-46.68 has., y las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 16.36 ML. CON CALLE JAVIER MINA.
SUR: 18.00 ML. CON CAMINO REAL A ZAPOTITAN DE HIDALGO.
ESTE: 28.77 ML., 10.05 ML., 9.38 ML., Y 11.77 ML. DE NORTE A SUR CON MIGUEL ZUÑIGA, Y JESUS GONZALEZ.
OESTE: 43.62 ML. Y 16.45 ML. DE NORTE A SUR, CON CALLE FRANCISCO VILLA.

De las que resultan, una fracción "A" con una superficie de 101.16 m2, una fracción "B" con una superficie de 102.55 m2, una fracción "C" con una superficie de 104.18 m2, una fracción "D" con una superficie de 350.36 m2, una fracción "E" con una superficie de 208.24 m2, y una fracción "F" ó Resto del Predio con una superficie de 180.20 m2, por lo que de conformidad con los artículos 1, 2, 5 fracciones III y LXXI, 247, 306, 307, y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como en el Dictamen de Trazo Usos y Destinos Específicos No. 038/2015, esta Dirección de Desarrollo Urbano a mi cargo, en uso de sus atribuciones, y por tratarse de una situación de hecho, **AUTORIZA LA PRESENTE SUBDIVISIÓN**, con sus respectivas medidas y colindancias, siguientes:

FRACCIÓN "A": SUPERFICIE 101.16 M2.

NORTE: 16.76 ML. CON FRACCION "F" ó RESTO.
SUR: 16.98 ML. CON FRACCION "B"
ESTE: 6.00 ML. CON MIGUEL ZUÑIGA, Y JESUS GONZALEZ.
OESTE: 6.00 ML. CON CALLE FRANCISCO VILLA.

FRACCIÓN "B": SUPERFICIE 102.55 M2.

NORTE: 16.98 ML. CON FRACCION "A".
SUR: 17.25 ML. CON FRACCION "C"
ESTE: 6.00 ML. CON MIGUEL ZUÑIGA, Y JESUS GONZALEZ.
OESTE: 6.00 ML. CON CALLE FRANCISCO VILLA.

FRACCIÓN "C": SUPERFICIE 104.18 M2.

NORTE: 17.25 ML. CON FRACCION "B".
SUR: 17.54 ML. CON FRACCION "D"
ESTE: 6.00 ML. CON MIGUEL ZUÑIGA, Y JESUS GONZALEZ.
OESTE: 6.00 ML. CON CALLE FRANCISCO VILLA.

FRACCIÓN "D": SUPERFICIE 350.36 M2.

NORTE: 17.54 ML. CON FRACCION "C".
SUR: 18.00 ML. CON FRACCION "E"
ESTE: 10.05 ML. Y 9.38 ML. DE NORTE A SUR, CON MIGUEL ZUÑIGA, Y JESUS GONZALEZ.
OESTE: 14.62 ML. Y 5.08 ML. DE NORTE A SUR, CON CALLE FRANCISCO VILLA.

FRACCIÓN "E": SUPERFICIE 208.24 M2.

NORTE: 18.00 ML. CON FRACCION "D".

Departamento: **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
Documento No: **DDU- SUBD-064/2015.**
Asunto: **AUTORIZA SUBDIVISIÓN.**

**JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CHAPALA
P R E S E N T E:**

En atención a su solicitud de **subdivisión** de un **predio urbano** de su propiedad, con número de cuenta Catastral 4,913 del sector Urbano, ubicado en la Carretera Guadalajara Jiquilpan s/n, en la Localidad de san Pedro Tesistan, Municipio de Jocotepec, Jalisco, según Escritura Publica Numero 2328 de la fe del Lic. Juan Carlos López Jara, Notario Publico No. 1 de la municipalidad de Jocotepec, Jalisco, debidamente incorporada en la Oficina del Registro Público de la Propiedad, bajo Documento Número 35, Folios del 376 al 391, del Libro 143, de la Sección Inmobiliaria, con una superficie de 3,387.00 m2, y las siguientes medidas y colindancias:

NORESTE: 47.88 ML. CON PROPIEDAD PARTICULAR.
SUROESTE: 19.60 ML. CON CARRETERA GUADALAJARA MORELIA.
SURESTE: 66.85 ML. Y 47.85 ML. CON PROPIEDAD PARTICULAR.
NOROESTE: 133.42 ML. CON PROPIEDAD PARTICULAR.

De las que resultan, una fracción "1" con una superficie de 653.38 m2, y una fracción "2" ó Resto del Predio con una superficie de 2,733.62 m2, por lo que de conformidad con los artículos 1, 2, 5 fracciones III y LXXI, 247, 306, 307, y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como en el Dictamen de Trazo Usos y Destinos Específicos No. 059/2015, esta Dirección de Desarrollo Urbano a mi cargo, en uso de sus atribuciones, y por tratarse de una situación de hecho, **AUTORIZA LA PRESENTE SUBDIVISIÓN**, con sus respectivas medidas y colindancias, siguientes:

FRACCIÓN "1" SUPERFICIE: 653.38 M2.

NORESTE: 13.60 ML. CON FRACCION 2 o RESTO DEL PREDIO.
SUROESTE: 15.60 ML. CON CARRETERA GUADALAJARA MORELIA.
SURESTE: 47.85 ML. CON PROPIEDAD PARTICULAR.
NOROESTE: 44.00 ML. CON FRACCION 2 o RESTO DEL PREDIO, SERVIDUMBRE DE PASO DE POR MEDIO.

FRACCIÓN "2" ó RESTO DEL PREDIO: SUPERFICIE: 2,733.62 M2.

NORESTE: 47.88 ML. CON PROPIEDAD PARTICULAR.

Departamento: **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
Documento No: **DDU-SUBD-045/2015.**
Asunto: **AUTORIZA SUBDIVISIÓN.**

C. PEDRO SOTO DELGADILLO.
P R E S E N T E.

En atención a su solicitud de llevar a cabo la **subdivisión** de un **predio rustico** de su propiedad, con número de Cuenta Catastral 6,813 del Sector Rustico, PARCELA 420Z1P1 ubicado en la calle Av. Del Tule s/n, en la Localidad de Zapotitán de Hidalgo, Municipio de Jocotepec, Jalisco, según Titulo de Propiedad Numero 9,792 expedido por el Registro Agrario Nacional, debidamente incorporado en la oficina 08 del Registro Público de la Propiedad, bajo Folio Real 3635041, con una superficie de 2-98-65.205 has m2, y las siguientes medidas y colindancias:

PAÑO I

- NORESTE:** EN 8 MEDIDAS EN LINEA QUEBRADA 39.38 ML., 19.72 ML., 10.09 ML., 9.48 ML., 5.36 ML., 4.08 ML., 10.01 ML., Y 61.51 ML. CON UN ESCURRIMIENTO.
- SURESTE:** EN 8 MEDIDAS EN LINEA QUEBRADA 19.97 ML., 9.89 ML., 9.76 ML., 29.57 ML., 9.72 ML., 19.68 ML., 28.96 ML., Y 38.46 ML. CON CAMINO, HOY CALLE AVENIDA DEL TRABAJO.
- SUROESTE:** EN 12 MEDIDAS EN LINEA QUEBRADA 58.37 ML., 20.47 ML., 38.57 ML., 10.60 ML., 9.96 ML., 8.79 ML., 5.85 ML., 2.56 ML., 0.59 ML., 0.73 ML., 1.10 ML., Y 14.19 ML. CON CALLE AV. DEL TULE.
- NOROESTE:** EN 7 MEDIDAS EN LINEA QUEBRADA 13.95 ML., 9.76 ML., 17.73 ML., 33.32 ML., 10.02 ML., 65.62 ML., Y 3.18 ML. CON PARCELA 377.

PAÑO II

- NORESTE:** EN 9 MEDIDAS EN LINEA QUEBRADA 19.26ML., 29.61 ML., 10.14 ML., 10.01 ML., 9.41 ML., 18.84 ML., 21.24 ML., 6.06 ML., Y 34.07 ML. CON FRANCISCO BOCANEGRA, BRECHA DE POR MEDIO.
- SURESTE:** 19.02 ML. CON CAMINO, HOY CALLE AVENIDA DEL TRABAJO.
- SUROESTE:** EN 9 MEDIDAS EN LINEA QUEBRADA 48.86 ML., 10.09 ML., 9.87 ML., 9.86 ML., 9.44 ML., 10.01 ML., 19.96 ML., 5.82 ML., Y 35.52 ML. CON UN ESCURRIMIENTO.
- NOROESTE:** 19.03 ML. CON PARCELA 377.

De las que resultan, una fracción "1" con una superficie de 628.18 m2, fracción "2" con una superficie de 197.34 m2, fracción "3" con una superficie de 197.12 m2, fracción "4" con una superficie de 196.06 m2, fracción "5" con una superficie de 186.42 m2, fracción "6" con una superficie de 186.95 m2, fracción "7" con una superficie de 438.43 m2, fracción "8" con una superficie de 203.38 m2, fracción "9" con una superficie de 203.55 m2, fracción "10" con una superficie de 189.45 m2, fracción "11" con una superficie de 189.22 m2, fracción "12" con una superficie de 2,995.97 m2, fracción "13" con una superficie de 191.36 m2, fracción "14" con una superficie de 191.35 m2, fracción "15" con una superficie de 189.53 m2, fracción "16" con una superficie de 189.53 m2, fracción "17" con una superficie de 189.53 m2, fracción "18" con una superficie de 386.54 m2, fracción "19" con una superficie de 196.50 m2, fracción "20" con una superficie de 196.10 m2, fracción "21" con una superficie de 965.18 m2, fracción "22" con una superficie de 387.04 m2, fracción "23" con una superficie de 192.96 m2, fracción "24" con una superficie de 193.37 m2, fracción "25" con una superficie de 388.51 m2, fracción "26" con una superficie de 199.90 m2, fracción "27" con una

Departamento: **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
Documento No: **DDU-SUBD 044/2015.**
Asunto: **AUTORIZA SUBDIVISIÓN.**

C. RAMIRO PALACIOS BARRERAS.
P R E S E N T E.

En atención a su solicitud de llevar a cabo la **subdivisión** de un **predio urbano** de su propiedad, con número de Cuenta Catastral 14,300 del Sector Urbano, ubicado en la calle Adolfo López Mateos s/n, Av. De la Cruz no. 2, y Av. Del Parque s/n, en la Localidad de Huejotitan, Municipio de Jocotepec, Jalisco, según Título de Propiedad Numero 69476, expedido por el Registro Agrario Nacional, debidamente incorporado en la oficina VIII del Registro Público de la Propiedad, bajo Documento numero 28 folios del 56 al 57 del Libro 1074 de la sección PRIMERA, con una superficie de 10,014.41 m2, las siguientes medidas y colindancias:

NORESTE: 144.52 ML. CON CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS.
SURESTE: 64.39 ML. CON AVENIDA DEL PARQUE.
SUROESTE: 125.73 ML. CON SOLAR 3, Y 21.42 ML. EN LINEA QUEBRADA CON SOLAR 1.
NOROESTE: 72.10 ML. CON AVENIDA DE LA CRUZ.

De las que resultan, una fracción "A" con una superficie de 400.00 m2, una fracción "B" con una superficie de 200.00 m2, una fracción "C" con una superficie de 200.00 m2, una fracción "D" con una superficie de 200.00 m2, una fracción "E" con una superficie de 400.00 m2, una fracción "F" con una superficie de 400.00 m2, una fracción "G" con una superficie de 268.80 m2, una fracción "H" con una superficie de 800.00 m2, una fracción "I" con una superficie de 800.00 m2, y una fracción "J" ó Resto del Predio con una superficie de 6,345.61 m2, por lo que de conformidad con los artículos 1, 2, 5 fracciones III y LXXI, 247, 306, 307, y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como en el Dictamen de Trazos Usos y Destinos Específicos No. 008/2015, esta Dependencia de Desarrollo Urbano a mi cargo, en uso de sus atribuciones, **AUTORIZA LA PRESENTE SUBDIVISIÓN**, con sus respectivas medidas y colindancias, siguientes:

FRACCIÓN "A": SUPERFICIE 400.00 M2.

Departamento: **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
Documento No: **DDU-SUBD-055/2015.**
Asunto: **AUTORIZA SUBDIVISIÓN.**

C. RUBEN CAMPOS VIDAL.
P R E S E N T E.

En atención a su solicitud de llevar a cabo la **subdivisión** de un **predio rustico** de su propiedad, denominado "EL MEZQUITE" con número de Cuenta Catastral 4,622 del Sector Rustico, ubicado en la calle Av. Del Trabajo s/n, en la Localidad de san Cristóbal Zapotitlán, Municipio de Jocotepec, Jalisco, según Escritura Publica Numero 42,522 de la fe del Lic. Javier Herrera Anaya, Notario Publico numero 29 de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, debidamente incorporado en la Oficina VIII del Registro Público de la Propiedad, bajo Folio Real 3551026, con una superficie de 01-40-24.00 has, las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 91.40 ML. CON PROPIEDAD PARTICULAR, ANTES JOSE CERVANTES.
SUR: 104.89 ML. CON CALLE AV. DEL TRABAJO, ANTES HEREDEROS DE AURELIA DIAZ.
ORIENTE: 146.18 ML. CON PROPIEDAD PARTICULAR, ANTES BENJAMIN MEDINA.
PONIENTE: 140.10 ML. CON CALLE ALLENDE, ANTES ELOISA MOZQUEDA.

De las que resultan, una fracción "1" con una superficie de 166.651 m2, fracción "2" con una superficie de 140.00 m2, fracción "3" con una superficie de 140.00 m2, fracción "4" con una superficie de 140.00 m2, fracción "5" con una superficie de 140.00 m2, fracción "6" con una superficie de 140.00 m2, fracción "7" con una superficie de 140.00 m2, fracción "8" con una superficie de 140.00 m2, fracción "9" con una superficie de 140.00 m2, fracción "10" con una superficie de 140.00 m2, fracción "11" con una superficie de 140.00 m2, fracción "12" con una superficie de 140.00 m2, fracción "13" con una superficie de 140.00 m2, fracción "14" con una superficie de 166.651 m2, fracción "15" con una superficie de 1,614.09 m2, fracción "16" con una superficie de 352.08 m2, y fracción "17" con una superficie de 176.45 m2, y resto del predio con una superficie de 0-98-68.08 has. Por lo que de conformidad con los artículos 1, 2, 5 fracciones III y LXXI, 247, 306, 307, y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como en el Dictamen de Trazos Usos y Destinos Específicos No. 052/2015, esta Dependencia de Desarrollo Urbano a mi cargo, en uso de sus atribuciones, **AUTORIZA LA PRESENTE SUBDIVISIÓN**, con sus respectivas medidas y colindancias, siguientes:

FRACCIÓN "1": SUPERFICIE 166.651 M2.

NORTE: 17.50 ML. CON FRACCION 2.
SUR: 17.51 ML. CON CALLE AV. DEL TRABAJO.
ORIENTE: 9.26 ML. CON FRACCION 17.
PONIENTE: 9.79 ML. CON CALLE ALLENDE.

FRACCIÓN "2": SUPERFICIE 140.00 M2.

NORTE: 17.50 ML. CON FRACCION 3.
SUR: 17.50 ML. CON FRACCION 1.
ORIENTE: 8.00 ML. CON RESTO DEL PREDIO.
PONIENTE: 8.00 ML. CON CALLE ALLENDE.

FRACCIÓN "3": SUPERFICIE 140.00 M2.

NORTE: 17.50 ML. CON FRACCION 4.
SUR: 17.50 ML. CON FRACCION 2.
ORIENTE: 8.00 ML. CON RESTO DEL PREDIO.
PONIENTE: 8.00 ML. CON CALLE ALLENDE.

FRACCIÓN "4": SUPERFICIE 140.00 M2.

NORTE: 17.50 ML. CON FRACCION 5.
SUR: 17.50 ML. CON FRACCION 3.

Departamento: **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
Documento No: **DDU-SUBD 065/2015.**
Asunto: **AUTORIZA SUBDIVISIÓN.**

**JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CHAPALA
P R E S E N T E:**

En atención a su solicitud de llevar a cabo la **subdivisión** de un **predio urbano** de su propiedad, con número de Cuenta Catastral 142 del Sector Urbano, ubicado en carretera Chápala Jocotepec numero 700-A, en san Juan Cósala, Municipio de Jocotepec, Jalisco, según Escritura Publica Numero 4,049 de la fe del Lic. Juan José Rodríguez Ontiveros, Notario Publico numero 4 de la Municipalidad de Chápala, Jalisco, debidamente incorporado en la oficina VIII del Registro Público de la Propiedad, bajo Documento numero 17 Folios del 174 al 184, del Libro numero 1264, de la sección Primera, con una superficie de 2,500.00 m2, las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 53.00 ML. CON ROSALIO VILLANUEVA CAÑEDO antes, HOY CON LARRY JOHN WIDMER.
SUR: 55.00 ML. CON CARRETERA CHAPALA JOCOTEPEC.
ORIENTE: 45.80 ML. CON ROSALIO VILLANUEVA CAÑEDO antes, HOY CON LARRY JOHN WIDMER.
PONIENTE: 52.00 ML. CON SOFIA CASTELLANOS DE GONZALEZ LUNA.

De las que resultan, una fracción "I" ó Resto del Predio, con una superficie de 1,731.62 m2, y una fracción "II" con una superficie de 768.37 m2, por lo que de conformidad con los artículos 1, 2, 5 fracciones III y LXXI, 247, 306, 307, y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como en el Dictamen de Trazos Usos y Destinos Específicos No. 060/2015, esta Dependencia de Desarrollo Urbano a mi cargo, en uso de sus atribuciones, **AUTORIZA LA PRESENTE SUBDIVISIÓN**, con sus respectivas medidas y colindancias, siguientes:

FRACCIÓN "I" o RESTO DEL PREDIO: SUPERFICIE 1,731.62 M2.

NORTE: 38.00 ML. CON ROSALIO VILLANUEVA CAÑEDO antes, HOY CON LARRY JOHN WIDMER.
SUR: 40.00 ML. CON CARRETERA CHAPALA JOCOTEPEC.
ORIENTE: 45.80 ML. CON ROSALIO VILLANUEVA CAÑEDO antes, HOY CON LARRY JOHN WIDMER.
PONIENTE: 50.45 ML. CON FRACCION "II" (dos).

FRACCIÓN "II" (dos): SUPERFICIE 768.37 M2.

NORTE: 15.00 ML. CON ROSALIO VILLANUEVA CAÑEDO antes, HOY CON LARRY JOHN WIDMER.
SUR: 15.00 ML. CON CARRETERA CHAPALA JOCOTEPEC.
ORIENTE: 50.45 ML. CON FRACCION I (uno) o RESTO DEL PREDIO.